



Cox Infrastructure Group, S.A. ("**Cox**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COX INFRASTRUCTURE GROUP, S.A.

El Consejo de Administración de Cox ha tomado razón de las renuncias voluntarias presentadas por Don Arturo Saval Pérez, Don Luís Arizaga Zárate y Don Juan Ignacio Casanueva Pérez, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, Don Arturo Saval Pérez y el Don Luís Arizaga Zárate también han presentado su renuncia como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, respectivamente.

Dichas renuncias son consecuencia de la reestructuración de la Compañía tras la adquisición de la totalidad del capital social de Iberdrola México S.A. de C.V. en abril de 2026. Los tres Consejeros salientes pasarán a formar parte del Consejo de Administración de Cox de México S.A.B. de C.V., sociedad subsidiaria de Cox Infrastructure Group, en la que se integran los activos adquiridos (Cox Asset México).

Su nombramiento como Consejeros de Cox de México S.A.B. de C.V. exige una dedicación que hace incompatible poder formar parte simultáneamente de los Consejos de Administración de ambas sociedades.

El Consejo de Administración de Cox Infrastructure Group les agradece su dedicación en el desempeño de sus cargos, así como su contribución a la Sociedad.

Como consecuencia de las renuncias de los referidos consejeros, la composición del Consejo de Administración de Cox Infrastructure Group queda compuesta por 10 miembros.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, España, a 28 de agosto de 2026.

Cox Infrastructure Group, S.A.

Enrique Riquelme
Presidente Ejecutivo